



Expediente: 5858/24

Carátula: PERUCH GABRIEL MATIAS C/ FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ PROCESOS DE

CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **15/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

20330503530 - PERUCH, GABRIEL MATIAS-ACTOR/A

9000000000 - FADUA, -DEMANDADO/A

9000000000 - PALMYRA MOTORS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES Nº: 5858/24



H102315362814

JUICIO: PERUCH GABRIEL MATIAS c/ FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: PERUCH, CRISTHIAN EMMUEL - 11/02/2025 17:20: Amplíase el requerimiento de mediación respecto de Fadua, con domicilio Shipton 1585 (esq, Rivadavia) Concepción- Tucumán, y de Palmyra Motors, con domicilio en calle 24 de Septiembre 1117, San Miguel de Tucumán. Procédase por Secretaría a la carga del domicilio denunciado. Líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial a los fines que amplíe el requerimiento respecto al demandado incorporado .- KAA-5858/24.

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:

CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.